



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

# BANDO



## PRACTICAS CINEGÉTICAS MONTE PÚBLICO SIERRA LUENGA

D. Jose Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

## HACE SABER

**Primero.-** Que con motivo de la práctica de actividades cinegéticas en el Monte Público Sierra Luenga, **EXTREMEN LAS PRECAUCIONES**, cuando accedan a la misma.

**Segundo y último.-** Desde el 23/11/2015 al 30/11/2015, queda prohibido el paso fuera de los caminos vecinales, en dicho paraje, por razones de seguridad.

En Consuegra, a 16 de noviembre de 2015



El Alcalde

Fdo. Jose Manuel Quijorna García